



No. EXPEDIENTE
MICM-DAF-CM-2023-0096
No. DOCUMENTO
MICM-DAF-CM-2023-0096

11 de julio de 2023

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA
SUBSANABLE**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. : 02

A : Sanfra Food & Catering, S.R.L.

Asunto : Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables

Referencia : “Contratación de los Servicios de Cáterin y Montaje para Actividad Ruta Mipymes del MICM en la provincia Espaillat”.

Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Documentos Para Presentar	Observaciones
3	Propuesta técnica conforme a las especificaciones del presente pliego de condiciones indicadas en la sección 3.2 Descripción de los Servicios.	La ficha técnica no especifica que el montaje debe realizarse el día anterior a la actividad (19 de julio 2023 a las 08:00 am), la desinstalación deberá realizarse el día posterior al cierre de la actividad (23 de julio 2023 hasta la 01:00 pm.) y que la propuesta incluye el costo por instalación, desinstalación, mano de obra y transporte. Debe Subsanar.
9	Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido	El oferente no presentó la Declaración Jurada (en original). Debe Subsanar.

/UR.03.2011




DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

No.	Documentos Para Presentar	Observaciones
	a un proceso de reestructuración mercantil – No necesariamente legalizada por un Notario Público.	

La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 10:00 a.m. del jueves trece (13) de julio de 2023. De no obtemperar a esta solicitud, no será tomado en cuenta su oferta.

Sin otro particular por el momento, se despide,



Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

